



CAJA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T.: 30-66320562-1. Por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2020 se resolvió (i) reformar el artículo 9° sobre la garantía de los Directores, y (ii) reformar los artículos 10° y 15°, cuyas nuevas redacciones admiten la celebración de asambleas de accionistas y reuniones de directorio a distancia de mediante la utilización de plataformas digitales que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 18/12/2020 N° 65009/20 v. 18/12/2020

Fecha de publicacion: 18/12/2020

